

DECRETO N° **0034** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0102 del Veintiuno(21) de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, los días Martes veintiuno (21), a partir de las dos (2.00) p.m., Miércoles veintidós (22) y Jueves veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017), con el fin de atender agenda en la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios .

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Martes veintiuno (21), a partir de las dos (2.00) p.m., Miércoles veintidós (22) y Jueves veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017), mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá D.C. y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

21 MAR 2017

El Alcalde

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Martha Lucia Jerez-, Evaristo Portales
Elaboró: Matilde Rueda A.